EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.10.14 11521

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $4.400.000.- (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sra. María Lourdes Carmona López, de nacionalidad española, DNI [redacted], quien realizará investigación en técnicas de: transformación genética de hongos (D. Bruxellensis), de biología molecular de levaduras y técnicas analíticas. Además, la redacción de textos científicos para ser presentados a revistas indexadas, dichas labores serán desarrolladas entre el 01 de octubre y el 15 de noviembre de 2014.

2. El gasto de $4.400.000.- (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº74-0014811-7 del Banco Santander Santiago, Proyecto 530, C.C. 16 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem G2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/cba/jfz.

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Dicyt
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central